

Cándido Méndez Rodríguez

Secretario General de la UGT-E entre 1994 y 2016 y Presidente de la CES entre 2003 y 2007

El Dia.es, enero 2023

Escribo estas líneas sacudido por la noticia del fallecimiento de Nicolás Redondo, que nos ha dejado con 95 años, podría decirse con la vida cumplida, pero la trascendencia de su personalidad, en el presente y en la UGT de España, convierte su desaparición en un cambio de escenario al que tendremos que adaptarnos, ya que la identificación con su trayectoria sindical y política es un formidable cemento de cohesión para una organización diversa, como lo son por naturaleza los sindicatos de clase.

La figura de Nicolás Redondo, sin embargo, es imposible reducirla a la dimensión sindical, ya que su papel al frente de la UGT y también como socialista, fue muy importante para la recuperación de las libertades democráticas en España, y decisiones suyas, como la renuncia a dirigir el partido socialista en la clandestinidad, apoyando a Isidoro (Felipe González) y devolviendo la dirección al interior de la España franquista a principios de los años 70, fue un factor clave para que, años después y a partir de las elecciones generales de 1982 con el triunfo del PSOE, España acometiera un proceso de modernización e integración en Europa.

Así como fue un factor clave desde la renuncia para la integración europea y la modernización de España, también jugó un papel decisivo desde la acción como Secretario General de la UGT-E para exigir, de forma rotunda, que los sacrificios de los trabajadores españoles por la reconversión industrial y la crisis de los años anteriores a 1986, año de nuestra incorporación a la UE, fueran reconocidos y compensados en términos de empleo, elevación de su nivel de vida y derechos laborales.

La exigencia de justicia social permanente tuvo, en la etapa de Nicolás Redondo, una fuerte dimensión a través de la negociación, con acuerdos fundamentales con la CEOE a finales de los 70 y principios de los 80 para abordar la crisis económica de la Transición, como son los acuerdos para establecer en el Estatuto de los Trabajadores los derechos laborales y sindicales de carácter colectivo, las vacaciones de 30 días retribuidos para los trabajadores españoles, que se convirtió en ley tras un acuerdo previo sobre la duración de la jornada máxima laboral anual, el establecimiento de mecanismos de negociación, que siguen teniendo absoluta validez y lamentable actualidad, para compatibilizar la lucha contra la inflación con la preservación del poder adquisitivo de los salarios de la clase trabajadora española.

Las decisiones del segundo gobierno de Felipe González de abrir la contratación laboral a la temporalidad, que en España abrió un camino de inestabilidad laboral que la última reforma laboral está corrigiendo con acierto, y el intento de aplicar un plan de empleo juvenil precarizador, provocó un enrarecimiento de las relaciones entre el gobierno socialista de su

segundo mandato y no solo la UGT sino del conjunto del movimiento sindical, que estalló, en 1988, en la Huelga General del 14 de Diciembre, movilización social sin parangón en la historia de los movimientos sociales de la etapa democrática de España.

Sobre las motivaciones de esta huelga general se han producido simplificaciones, cuando no simplezas, achacando como origen el distanciamiento y las malas relaciones entre Nicolás y Felipe González, cuando los motivos eran profundamente sindicales, (ya he relatado algunos de ellos) y estos se encuadraban en una diferencia estratégica a la hora de abordar la recuperación y el crecimiento económico en la España receptora de los Fondos Europeos desde 1986. El Gobierno pretendía darle prioridad al crecimiento económico y, en un momento indeterminado en el futuro, redistribuir los frutos de ese crecimiento, mientras que la UGT y el conjunto del movimiento sindical defendíamos la necesidad de apostar por el crecimiento sin postergar la redistribución, es decir, crecer redistribuyendo.

El 14D tuvo consecuencias sociales importantes, como la implantación en nuestro sistema público de pensiones del pilar de pensiones no contributivas, y también propició en el ámbito sindical la consolidación de la unidad de acción entre la UGT y CCOO, y a su vez determinó de manera irreversible la practica de la autonomía sindical, sacudiendo las dependencias estratégicas de los partidos políticos de la izquierda.

El ejercicio de la autonomía sindical es consecuente con la dimensión constitucional, reflejada en el artículo 7 de la Carta Magna, que otorga a los sindicatos la defensa de los intereses generales de los trabajadores. La unidad de acción sindical, que es el reconocimiento de la coincidencia estratégica en la defensa del mundo del trabajo por parte de los sindicatos, sin Nicolás Redondo probablemente no se hubiera fraguado o al menos hubiera retrasado su desarrollo.

Nicolás Redondo, cuya trayectoria sindical y laboral era el reflejo de un sindicalismo de corte industrial y masculino, reflejo también de la estructura laboral de la dictadura, es también un gran modernizador de las estructuras sindicales, abriéndolas a una mayoritaria presencia de los sectores de servicios, y a la irrupción irrefrenable de la mujer en el mundo del trabajo, que es probablemente el mayor impacto social de la Transición y del desarrollo democrático de la sociedad española frente al franquismo.

Nicolás Redondo, en su faceta personal, puede definirse como coherente y combativo, y su comportamiento estaba marcado por estos rasgos de su carácter, y profundamente imbuido de la capacidad de transformación social de las ideas y los valores, por encima de los intereses creados, y como palancas para abordar democráticamente el conflicto de intereses y su gestión en una sociedad democrática, cuya esencia es la gestión en libertad de dicho conflicto.

Esos dos rasgos le hacían ser muy exigente, consigo mismo y con los gobernantes. La defensa de la dimensión social de la Constitución - Nicolás era un férreo defensor de la Constitución Española en su integridad- le hizo oponerse, como diputado y con su voto, a la primera reforma de pensiones del Gobierno Socialista, y dejar el escaño por Vizcaya, en 1987, para que se hiciera bien visible su exclusiva supeditación a la causa de los trabajadores y a la UGT.

Nicolás tenía un gran temperamento, no se andaba con paños calientes en las discusiones, pero sobre todo era un hombre bueno, en el sentido machadiano de la palabra. Tenía una gran veneración por su padre, y eso le llevaba a sacar a colación en algunas de las muchas conversaciones que hemos mantenido a lo largo de más de 40 años, la coincidencia en la persecución y condenas franquistas por ser ugetistas, de su padre y el mío, al que él conoció personalmente.

Mi decisión de presentarme a la Secretaría General contó con su inspiración y apoyo, y, sobre todo, conté con su aliento y el apoyo de su equipo, en la primera etapa de mi andadura como Secretario General, particularmente complicada. El hecho de ser el sucesor de Nicolás Redondo ha marcado mi ejecutoria como sindicalista y como persona. Siempre estará presente en mi corazón y en mi memoria.